



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO No. SO-066-2013

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que el Centro de Estudio en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE), giró una invitación a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que asistiese al Taller Internacional “Acceso a la Información y Archivos: hacia una nueva comunidad epistémica” el cual se celebrará los días ocho (08) y nueve (09) de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, corriendo a cargo de la entidad convocante los gastos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación.

CONSIDERANDO (5): Que durante el evento antes citado habrán de desarrollarse temas de profundo interés para el IAIP, como lo son la relación entre los archivos y el derecho de acceso a la información pública y la sistematización de la gestión de la información.

CONSIDERANDO (6): Que en sesión del Pleno de Comisionados de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil trece (2013), autorizó la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, en el evento antes mencionado.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los artículos 8 y 11, numeral 7, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 15 inciso e), del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, en el Taller Internacional “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”



INFORMACIÓN Y ARCHIVOS: HACIA UNA NUEVA COMUNIDAD EPISTÉMICA” el cual se celebrará los días ocho (8) y nueve (9) de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

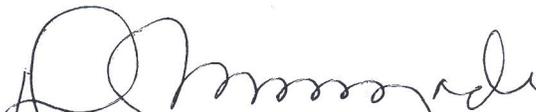
SEGUNDO: Autorizar los viáticos de la **COMISIONADA PRESIDENTA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para el día siete (7) de octubre de dos mil trece (2013) como fecha de partida del país y para el diez (10) del mismo mes como fecha de retorno. Viáticos que son autorizados de la siguiente manera: para el día siete (7) de Octubre de dos mil trece (2013) los viáticos serán otorgados en forma completa de acuerdo con el monto asignado en la tabla contenida en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viajes de los Funcionarios y Empleados del IAIP; para el día diez (10) de octubre de dos mil trece (2013), los viáticos serán calculados en forma proporcional a un sesenta por ciento (60%) de la cantidad asignada en el reglamento antes mencionado, por tratarse de la fecha de retorno.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

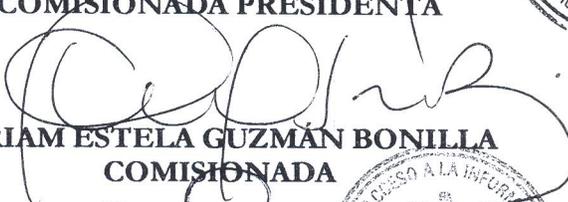
CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

NOTIFIQUESE.




DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA




MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA
COMISIONADA


DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO

